

PRECIOS DE SUSCRICION

Un trimestre, 6 rs.
Un semestre, 12 rs.
Un año, 24 rs.
Paña. 100

Pago adelantado

SEMANARIO DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES LOCALES Y PROVINCIALES

ADELANTO

CUATRO PALABRAS

SOBRE LA INSTRUCCION PRIMARIA EN ESPAÑA Y SUIZA

Vamos a ofrecer en este artículo, no un trabajo sistemático, y profundo, pues para ello carecemos de suficiente competencia, sino algunas ligeras indicaciones referentes al estado de la instrucción primaria en nuestra patria, comparada con el de la misma instrucción en la pequeña república Suiza, cuyas instituciones y manera de ser son dignas del mayor estudio, y muy especialmente en todo lo que al cultivo de la inteligencia se refiere. No somos de los que conceptuamos a España como una de las naciones más atrasadas en instrucción; si bien muy considerablemente la han perjudicado ciertas reformas dictadas más que por la reflexión por el odio; pero tampoco repetiremos las alabanzas que por algunos se entonan llevados de un optimismo que nada justifica. Mucho, muchísimo hay que hacer en la instrucción en general que tan sólo puede levantarse a impulsos de preceptos a cuya sombra difunda el profesor sus ideas sin cortapisas ni restricciones; elija el alumno los establecimientos de que se promete mejores resultados, y puedan desarrollarse en esfera de acción instituciones que, cual la de enseñanza libre, han alcanzado desde sus primeros pasos celebrada europea. No basta para que un país se considere adelantado en instrucción el que existan en él sostenidos por el Estado, importantes centros de enseñanza, que en la mayoría de sus pueblos escuelas donde los niños perciban los primeros rudimentos, enseñados con honrosas excepciones ó por maestros empíricos, ó por otros que si recuerdan algo es los eruditos a la violeta, objeto de las sátiras del inmortal Cadalso. Esto sería suficiente, sería muy bueno, en principios del siglo, pero en su último tercio debe exigirse mucho más. Así lo han comprendido los gobiernos de la mayoría de las naciones.

No es ciertamente España la que menos ha caminado por la vía de la instrucción, y mucho más podría haber avanzado todavía, si en sus frecuentes balbuceos no hubiera tropezado con escuelas que a impulso de falsas ideas ó de planes preconcebidos iniciaron y sostuvieron períodos de retroceso, o cuando menos de estancamiento. Desde que la instrucción pública era considerada como nociva, desde que se limitaban las enseñanzas a las que planteaban las órdenes religiosas en los claustros de sus conventos, y el clero en los porticos de algunas iglesias, desde que se quemaban las obras más notables y se declaraba fatal la manía de pensar, y se cerraban las universidades, y se perseguía a los doctores, y se dejaba morir de hambre a los maestros, y se creaban escuelas de tauromagia; basta hoy que la instrucción primaria llega a los últimos rincones, se protegen las universidades, se ensanchan las enseñanzas de los institutos, y se crean otros centros del saber; la distancia recorrida es inmensa. Cada año va siendo menor el número de personas que no saben leer ni escribir, va aumentando el material de la enseñanza primaria, van mejorándose las escuelas, y dando en ellas una instrucción más completa, si bien no muy metódica, no muy bien meditada, y pocas veces en consonancia con

la índole de las localidades; circunstancia que suele olvidarse, y que, sin embargo, debía tenerse muy en cuenta. La instrucción primaria debe ser distinta en los pueblos rurales que en los pueblos fabriles; a más de las enseñanzas generales debían darse las peculiares de la ocupación a que por regla general habrán de dedicarse los alumnos. Por desgracia no sucede así, y mucho más se eleva la instrucción primaria por los diferentes grados que debiera comprender. En la mayor parte de las escuelas, aún cuando no estén regentadas por esos maestros llamados incompletos, apenas si se enseña otra cosa que la lectura, la escritura, la doctrina cristiana, y muy poco de cuentas. Con estas ligeras nociones abandonan las escuelas la mayor parte de los niños para comenzar la vida del trabajo, o vida en la cual van olvidando poco a poco hasta llegar a ser para muchos, uno de esos recuerdos que se conservan como otros varios de esa edad envidiable de la infancia.

Semejante instrucción puede decirse que es lo menos de instrucción que puede darse. Comienza cuando los niños no pueden apreciarla, y termina cuando podría serles fructífera. El taller, por una parte, y las faenas del campo, no menos desastrosas que aquel, son sus enemigos. Apenas el niño cuenta con las fuerzas necesarias es lanzado por los padres, bien compelidos por la necesidad, ya impulsados por el más criminal interés, a esos antros cuyas descripciones son páldas ante la realidad; son llevados a los altares de ese Dios que más feroz que el Dios de algunos pueblos antiguos, se complacía con los sufrimientos, con las angustias, con los dolores de sus víctimas, son lanzados en medio de los campos donde las inclemencias de las estaciones los azotan y los hieren de muerte. Los unos caen por carecer de fuerzas para resistir; los otros pasan y vegetan; la mayor parte ven torpedada su inteligencia; únicamente algunos se elevan, se ilustran, y logran ocupar un puesto en la sociedad que debe ser envidiado por los hijos de la fortuna.

Haciéndose la instrucción primaria gratuita y obligatoria, señalándose la edad en que los niños deben ir a la escuela, y el número de años que deben concurrir a ella, y prohibiendo dedicarlos al trabajo hasta que hayan terminado la instrucción, se conseguirán dos grandes beneficios: combatir la ignorancia, y poner término al abuso que mayor mortalidad produce. Mas para ello el Estado y los Municipios deben poner de su parte bastante más de lo que ponen en la actualidad. El Estado debe obligar a los Municipios a levantar locales a fin de que las escuelas reúnan las condiciones necesarias para que no se perjudique la salud de los niños, para que éstos tengan el espacioso, preciso, y para que pueda darse la enseñanza conveniente; debe obligarles a que doten a los maestros con el sueldo indispensable para que vivan decorosamente sin otra ocupación que el desempeño de su cometido; debe donar a las escuelas bibliotecas útiles para la instrucción primaria, y no esas bibliotecas en las que predominan obras escritas en latín o en griego, obras de literatura antigua, y otras no mejor escogidas; debe crear en los institutos las enseñanzas precisas para que de ellos salga el plantel de maestros; debe señalar los planes de estudios, y una vez formuladas las bases, y hecho todo cuanto a su acción corresponde, dejar que los Municipios

amplien las enseñanzas y que, el interés individual, o las asociaciones privadas, creen escuelas y centros de enseñanza, sin ponerlas trabas, ni exigirles otras condiciones que el cumplimiento de las leyes y el respeto de los preceptos de la moral. Todas esas condiciones y otras muchas que indicaremos en el curso de estos apuntes, son absolutamente precisas para que la instrucción primaria llene sus verdaderos fines. El legislador, dice M. Bonnia, que llegue a penetrarse de lo que tiene de augusta su misión, colgara a la instrucción la primera entre todas las cosas que debe arreglar, y hará de ella el principal de sus deberes. Para que los hombres no sean esclavos, es decir, rebajas humanos, es por lo que se precisa que reciban esta instrucción primaria, cuya ausencia es mortal, y coloca al hombre a la par de los animales domésticos. Como se ha realizado entre nosotros, y como en ese pueblo de montañeses que llama la atención de todas las naciones, no por la grandeza de sus expediciones militares, sino por la importancia de sus adelantos científicos, y lo admirable de sus instituciones, es lo que indicaremos como conclusión de estos apuntes.

(Concluire.) M. G. M.

CARTAS

SOBRE LA TEORIA GENERAL DE LAS BELLAS ARTES

Sr. D. ISIDORO G. BARRADO

Amigo mio: tocame hoy hablar del gusto en las bellas artes. La palabra gusto necesita explicación aun para aquellos que conocen algun tanto la pintura, y a la que tienen grande afición, mas por el encanto del colorido, que por su expresión filosófica.

No todos los que se dedican a las artes de imitación gozan en la abstracción de las ideas; su principal gusto es el placer que causa a los sentidos, por más que estos órganos lleven su impresión al alma, y piensen algo sobre los objetos que se reflejan en su imaginación.

El gusto en la pintura, a imitación o semejanza del que sentimos en el paisaje, nos da una idea de la perfección de una obra, sió ser enteramente perfecta. Es un agrado que sentimos por la buena elección que ha tenido el autor al escoger en la naturaleza el asunto que nos representa. Y como hay hombres que gustan más de las cosas grandes que de las pequeñas, de las simples que de las compuestas, de las exageradas ó afectadas más que de las naturales, etc., de aquí proviene la afición y gusto por unas cosas más que por otras.

Hay sujetos a quienes embaleza más un paisaje que un cuadro de historia; unas ruinas, más que las perspectivas de bellos y elegantes edificios; y esto sucede lo mismo a los profesores que a los aficionados.

De todos modos, por la elección de los asuntos en las obras que ejecuta el pintor, se conoce si su gusto es bueno ó malo. Los que gustan de cosas sencillas y naturales indican tener un sentido más delicado, que los que prefieren rarezas, exageraciones y menudencias. Aquellos

PUNTOS DE SUSCRICION
Librería de D. Sebastian Cercedo
Islla de la Rúa, núm. 4.
correspondencia se dirigirá al Director, Plaza de la Verdura, núm. 66.

No se devuelven los originales.

aristas nimios en la elección de sus obras, pesados en la ejecución de detalles, y materiales en la imitación de los más pequeños pormenores, dan idea de poco gusto y de menos talento, porque la pintura no ha de ser la representación de las cosas, tales como son en sí, sino como aparecen a nuestra vista, teniendo presente el centro de la pirámide visual, la línea del plano y el punto de la distancia.

Por esto se vendra en conocimiento, que la pintura no debe ser otra cosa que el corte o sección de la pirámide visual. Para que esto pueda comprenderse mejor, pondré un ejemplo. Si Y se coloca en un punto cualquiera y observa una escena de la naturaleza, su pupila será el vértice de una pirámide que forman las innumerables líneas que vienen de los objetos que se miran; así, pues, si con un diámetro cualquiera, y, g. un cristal plano, cortamos esta pirámide, la representación que en él observamos será su pintura.

Por lo dicho vendra y en conocimiento de que el gusto puede ser grandioso, cuando se eligen las partes grandes del hombre y de toda la naturaleza, ocultando las pequeñas, que no son absolutamente necesarias; mediano, cuando de la misma manera expresa las grandes que las pequeñas; pequeño, el que gusta de cosas menudas, ruines y mezquinas. El gusto bello hace su elección de todo lo más hermoso de la naturaleza; es superior a los demás, y sublime comparado con el pequeño.

Nadie duda de la imperfección de las cosas humanas; pero tampoco de que hay cosas más ó menos perfectas. Al ser representado un asunto cualquiera por medio de la pintura, siendo el artista libre en la elección, y modo de llevarle a cabo, desde luego se conocerá su bueno ó mal gusto, según que elija lo más perfecto y necesario para su objeto, descartando lo inútil y feo de la cosa que pretende imitar. Esto es lo que ha hecho excelentes y aun célebres a ciertos pintores en todas las épocas, especialmente en aquellas que mas progresos se han conocido en el arte.

Los griegos fueron los primeros que elevaron las bellas artes a un estado de perfección tal, que hasta nuestros días no se les ha superado. Ellos fueron los primeros que poseyeron el gusto grandioso, ejecutándolo en todas sus obras. Aún hoy día podemos admirarle en las estatuas y restos de su arquitectura, que todavía se conservan. En la pintura eran tan excelentes que, aunque ya no existen sus obras, tenemos sus descripciones y por ellas conocemos lo sublime de su composición, gusto y belleza. En sus cuadros desechaban todo lo inútil y elevaban a lo ideal todo lo necesario. Buscaron y hallaron el medio y diferencias entre sus divindades y los hombres, y con este estudio conocieron los propios significados de lo bueno y de lo malo, de la belleza y de la fealdad, de lo útil y de lo inútil; más todo esto sin faltar a la imitación de la naturaleza. Esto es lo que se llama buen gusto.

Tan luego como los artistas descuidaron los preceptos de los grandes maestros, las bellas artes empezaron a decaer, y decaerán siempre que no se atiendan sus consejos.

Cuando las obras son juzgadas por filósofos y entendidos, los artistas admiten sus consejos y se estimulan y entusiasman más y más en buscar la perfección, porque saben que lo hacen con intelligen-

cia; pero cuando sucede lo contrario.... cualquiera puede conocer el resultado.

A todo lo que llevo a V. dicho pudiera yo añadir, que siendo el hombre y mucho más el que nace en climas meridionales, propenso a lo maravilloso, se complace alguna vez del gusto fantástico, creando en su imaginación composiciones que no tienen verdad en la naturaleza, pero que representan creencias superstitiosas y caprichos extravagantes. Tales son las concepciones que vemos ejecutadas sobre asuntos de brujas, duendes, vestiglos y divinidades infernales: juguetes de arabescos con monstruos desconocidos: plantas que producen figuras humanas, y mil y mil cosas por el estilo. Pero todo esto no son más que abortos de una imaginación acalorada para divertirse con extravagancias ó haciendo alegorías sobre las supersticiones, que en épocas que pasaron, han atemorizado a los hombres ignorantes.

En esta Ciudad puede V. estudiar objetos del gusto que acabo de describir, observando la fachada principal de la Universidad en su estilo plateresco: la de Santo Domingo ó San Esteban: las de las monjas del Corpus, en la portada de su Iglesia: y finalmente, en otros muchos edificios y casas particulares de la época del renacimiento, que suelen tener esculpidos en sus arquivadas, caprichos con que los artistas satirizaron mordazmente ciertas costumbres, y aun ridiculizaron personajes de su tiempo. Tal vez, por entonces, no tenían otro medio con que zaherir claramente a algunos hombres públicos, cuyas vidas no eran modelos morales de perfección.

La caricatura es hoy día el medio de que se hace uso con igual motivo. El gusto por esta clase de representaciones, ha hecho en nuestro tiempo célebres a algunos artistas, y no ha mucho que murio en París uno de los más aventajados en este ramo.

No todos los genios son a propósito para esta clase de trabajos, porque no a todos les place lo ridiculo, pero es lo cierto que no es de difícil ejecución para los inteligentes en el dibujo de las formas humanas. La caricatura no es otra cosa que la alteración de los rasgos fisionómicos de una persona, ó de sus maneras especiales conservando el parecido. Por regla general, se hacen las cabezas grandes sobre cuerpos pequeños. Si por ejemplo, el sujeto que se quiere representar es de complexion gruesa, se le dibuja muy grueso: si de cara larga muy larga: si de nariz aguileña muy aguileña, y si flaco, hecho una espátula; y así de todo lo demás que le caracteriza. Finalmente, si a todo esto se une algún objeto de su particular profesion ó estado, se hace más conocida la persona a quien se dirige, y aun la intencion del que ridiculiza. Nada más por hoy. Estudie V. mucho y cuente con aquello en que pueda serle útil su afectísimo

A. R. CABRACAN

Sr. Director del ADELANTE.

Tamames 25 de Febrero de 1880. Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: tenga V. la bondad de mandar insertar en su apreciable periódico esos ligeros comentarios que me ocurren, en contestacion a los cargos que hace a esta Villa por sus gestiones sobre el Ferrocarril Lusitano. El Dominiquero de Ciudad-Rodrigo, en su número 25. Por cuyo favor le anticipo las gracias su más afectísimo S. S. Q. B. S. M.

UN SUSCRITOR.

Dice el festivo semanario Mirobrigense muy ufano y hueco en su seccion editorial: que solo él ha sido el único periódico que en toda la provincia ha defendido la construcción pronta de la línea directa que con pasmosa rapidez, y actividad suma, ha estudiado la Sociedad Financiera.

Dejando a la consideracion del público el apreciar si esos estudios, hechos con tan pasmosa rapidez, podrán dar buenos frutos, resulta, con efecto, que solo El Dominiquero, absolutamente solo, hasta en Ciudad-Rodrigo, es el que ha defendido los estudios de la Financiera en la direccion de la carretera, porque Ciudad-Rodrigo está completamente identificado con el trazado de Tamames, apoyando la direccion de la línea telegráfica. Y, para que El Dominiquero se convenza, empezaremos por insertar el oficio que el Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo entregó al Sr. D. Juan Valls, para acreditarle como su representante en la magna reunion que se celebró en esta Villa el día 15 de Agosto de 1879, y de la cual dió cuenta el ADELANTE en suplemento al número 769.

«Hay un sello que dice: Ayuntamiento Constitucional de Ciudad-Rodrigo, número 694.—Dada cuenta al Ayuntamiento en sesión ordinaria de 9 del corriente, de la carta circular de Sr. D. Juan Valls, y después de manifestar los Señores Concejales su mayor agradecimiento por los trabajos para la construcción del Ferro-Carril de la Beira-Alta, y su conformidad con las aspiraciones de esa Villa, acordó autorizar al primer Teniente D. Juan Valls, para que asista a la reunion general que, para tratar de tan importante asunto, ha de celebrarse en esa Villa el 13 del actual. Lo digo a V. para su conocimiento y el del Ayuntamiento que preside. Dios guarde a V. muchos años. Ciudad-Rodrigo 14 de Agosto de 1879.—El Alcalde, Hermógenes Cáceres y Girón.—Sr. Alcalde Constitucional de Tamames.»

Continúa después el festivo Dominiquero diciendo: «Cuando Ayuntamientos, Diputados provinciales, particulares, Diputados a Cortes, Senadores, y en fin, cuando todo el que no tiene, y algunos de los que tienen interés bullen, se agitan, cabildan, nombran comisiones, piden exposiciones, recojen firmas, etcétera, etc., no hemos de quedarnos nosotros expuestos a que nos digan aquello de Quijote y Sancho.... No sé hasta que punto podrá calificarse de Quijote al que sostenga en serio, que los Ayuntamientos, Diputados provinciales, particulares, Diputados a Cortes y Senadores de una provincia, no deben tener interés en un trazado de línea férrea internacional, como la que ha de unir a Salamanca con Portugal; pero por mi parte tengo el perfecto derecho de creer que el que esto diga, si no es Quijote, tiene por lo menos trastornado el cerebro, ó se ha enfascado en los libros de Caballería. Y, que si bien es cierto que estos Ayuntamientos se han agitado, bullido, han hecho exposiciones, han nombrado comisiones etcétera, etc., lo han verificado con anuencia, autorizacion, y beneplácito de Ciudad-Rodrigo, como de casi toda la provincia, que verían el trazado por esta Villa como un acto de verdadera reparacion y justicia; toda vez que siguiendo la direccion de la carretera, no se beneficia ni aun a la misma Empresa constructora ó explotadora, pues se dejaba a sus espaldas una comarca, hoy muy pobre, pero mañana muy rica si el tren se acercase a sus puertas a extraerles sus preciosos productos, únicos que pueden sacar desde Salamanca a Portugal sin sacrificios, sin mayores costes, sin grandes pendientes ni curvas como veces mil se ha dicho ya; y para que se convenza El Dominiquero de toda la justicia y cordura que ha presidido a nuestras gestiones, diga lo que dijo el Sr. Valls, digno representante de esa heroica ciudad, en la sesión citada que celebró esta Villa el día 15 de Agosto.

El Sr. Valls representante por Ciudad-Rodrigo, después de encarecer con sentidos y elocuentes frases el pensamiento iniciado por Tamames (a que el trazado viniere por esta Villa, en toda la direccion de la línea telegráfica) se ofreció como todos los allí reunidos a cooperar y a contribuir en la medida de sus fuerzas, a su pronta realizacion, aprobando tambien una proposicion del Sr.

ñor Pinilla, a que se nombrase una Comision definitiva y que estando al frente del asunto, removiese los obstáculos que pudieran oponerse a su realizacion, y con la autorizacion de todo el partido allí representado y los demás concurrentes que figuraban, pudieran entenderse con mayor facilidad con los Sres. Diputados provinciales, Diputados a Cortes, Senadores, Direccion de obras publicas, Ministerios y demás Centros Directivos que necesarios fuesen, en gestion de cualquiera pretension, hasta conseguir recabar que el trazado por esta Villa, fuera un hecho oficialmente.

Quedó nombrada en efecto, y por unanimidad referida comision, y en ella el Sr. D. Juan Valls, representante de Ciudad-Rodrigo y el Ayuntamiento de esta Villa. De qué se extraña, pues, El Dominiquero que se gestione, se hagan exposiciones, etc. etc., y por que dice que todo esto se hace a ciencia y paciencia de Ciudad-Rodrigo, que se está gravando a la provincia, entorpeciendo la construcción de la línea, que nuestros intereses son opuestos a los suyos y que si queriamos en fin un Ferro-carril a nuestro gusto podiamos haberlo estudiado en tiempo oportuno etc. etc.

Lo que debe hacer El Dominiquero es (pues Ciudad-Rodrigo ya lo hará) gestionar con nosotros cerca de la Diputacion provincial, para que terminen los estudios que está haciendo, a fin de compararlos con los que hizo la Financiera en toda la Direccion de la carretera, y que el Gobierno y toda la provincia aprueben después los que más ventajosos encuentren, pues sabido es que no hay atajo sin trabajo. Por lo demás sepa El Dominiquero que Tamames ha estado haciendo y hace toda clase de esfuerzos por unir sus intereses a los de la Empresa Financiera, por mas que moralmente estén de suyo unidas, por mas que otra cosa entienda la mal aconsejada Empresa.

MISCELÁNEA CIENTÍFICA.

MOIRÉ ó NACAR METALICO.—Cuando una chapa de hoja de lata se introduce en un liquido ácido, la capa de estaño, que forma la superficie, se disuelve y deja en descubierto las capas inferiores, que toman un aspecto cristalino y tornasolado, a que se da el nombre de Moiré metalico. Pueden emplearse para esta operacion los compuestos siguientes:

Agua 8 partes, sal comun 4, ácido nítrico 2, ó bien agua 8 partes, ácido sulfúrico 1, ácido nítrico 3.

Se calienta ligeramente la placa de hoja de lata y luego con una esponja se da una mano muy igual del liquido ácido. Inmediatamente aparecen los cristales metálicos. Cuando se ve que la hoja está suficientemente nacarada, se detiene la accion del ácido, introduciendo la hoja de lata en el agua.

Enseguida se seca la placa en aserrín caliente y se le pinta con un barniz colorado, con lo que se obtienen moirés muy agradables.

(Crónica de la Industria).

Edison, el genio de la invencion, está próximo a dar por concluida su lámpara eléctrica: ya hoy pertenecen al dominio público los detalles de este prodigioso invento y no quiero pasar sin darlos a los lectores de La Revista aunque para ello tenga que hacer más larga esta carta. Estaba Edison una noche en su laboratorio pensando en algunos detalles que le faltaban para dar por concluido su teléfono; necesitaba para usarlo en aquel un pedazo de negro de humo amasado con alquitran y maquinamente rodado entre sus dedos aquella pasta: distraído con sus ideas había reducido la masa a un hilo delgado cuando fijó su vista en él y se le ocurrió que si no se podía candente podía servir como quemador. Pocos segundos después hizo un ensayo y el resultado le fué satisfactorio. Con esa constancia que es la virtud que más caracteriza a ese obrero del progreso siguió sus experimentos variando formas e ingredientes. La luz que obtuvo por medio del negro de humo embreado le convenció de que los filamentos de carbon de una contestura no usada antes para la luz eléctrica, eran los agentes ocultos para conseguir una luz no candente. Anotar los varios experimentos que hizo sin tregua y sin tomarse tiempo siquiera para comer, sería prolijo; os haré la descripción del último, esto es, del que le ha hecho exclamar: «el problema está resuelto»: consiste éste en cortar un sacabocado de una hoja de cartulina de Bristol de tamaño de dos pulgadas de largo por un octavo de pulgada de ancho y en forma de herradura se ponen uno sobre otro algunos de estos recortes, en un molde de hierro batido del tamaño de la mano, separados entre si por un papel finísimo. Se cubre el molde y se coloca en un horno, cuya temperatura se va elevando gradualmente hasta obtener unos 600 grados Fahrenheit; esto hace que desaparezcan las partes volátiles del papel; después se coloca el molde en un horno y se calienta éste hasta el blanco, dejándolo enfriar gradualmente. Al abrir el molde se encuentran los quemados restos de las herraduras de cartulina; después de sacadas del molde con gran cuidado para que no se hagan pedazos, se colocan en un globo, uniéndola a los alambres conductores, se extrae el aire y se sella quedando lista la lámpara. Ha prescindido Edison de reguladores porque dice que la electricidad puede regularse en una estacion central lo mismo que hoy se regula el gas; Cree que hoy podrá simplificarla mucho más, siendo el coste de cada lámpara veinte y cinco centavos, y lo que importa la electricidad de una lámpara mucho más barato que el peor aceite; adoptado este nuevo sistema para el uso doméstico puede aprovecharse la electricidad como fuerza motriz para muchos usos de la casa, tales como mover una máquina de coser, un pequeño telar, etc. etc. Ha dado Edison una exhibición en su residencia de Menlo Park y el resultado fué sorprendente; al otro día las acciones de las compañías de gas bajaron enormemente y las de la que se ha formado con el nombre de Edison Electric Light, que se cotizaba a la par llegaron a venderse con un 150 % de prima.

(De la Revista Social)

ACTA

de la sesión celebrada el día 22 de Diciembre con el fin de establecer en esta localidad Cajas de Ahorro, Montes de Piedad y Cajas Escolares.

Convocadas las corporaciones de esta localidad por los Directores de los periódicos, con el fin de estudiar los medios de plantear en esta capital una Caja de Ahorros, un Monte de Piedad y Cajas Escolares, se abrió la sesión con los señores representantes que a continuación se expresan:

Diputacion. D. Manuel Herrero y D. Lino Hernández. Escuela de Artes y Oficios. D. Ramón Carranza, D. José Secall y D. Luciano Palomero. Escuela de S. Eloy. D. Silverio Morano, D. Gandioso Ruiz y D. Ramón Moran.

Monumentos. D. Manuel Gil. Círculo Agrícola. Sr. Marqués de la Granja, D. Vicente Maculet y D. Cecilio González.

Universidad. D. Luciano Navarro y D. Miguel Gago.

Instituto. Sr. Conde de Francos. Revista del Círculo Agrícola. D. R. Torroja.

Eco del Secretariado. D. Adolfo Rúa. Boletín de primera Enseñanza. Fernando Rosa.

ADELANTE. D. Isidoro G. Barrado.

El Sr. Barrado expuso el objeto de la reunion, dijo que había terminado el periodo de propaganda, que había

respondido a la prensa, y que desde hoy comenzaba el período de los hechos que correspondían en primer lugar a las Corporaciones convocadas. El Sr. Torroja expuso que en su sentir, la reunión o sesión primera estaba reducida a nombrar una Comisión que se encargase de dictaminar en el asunto, opinión que apoyaron el Sr. Herrero, y el Sr. Carranza, prestándole asentimiento todos los señores concurrentes. Se acordó, en virtud de esto, que la Comisión estuviese compuesta de un representante por cada una de las Corporaciones, nombrándose en el acto el de aquellas que tenían representación, y rogando a los demás que le nombrasen de su propio seno. De esta Comisión habrá de nombrarse después otra subcomisión encargada de dar dictamen. Se leyó una comunicación del Sr. Gobernador de la Provincia en la cual acogía con marcadas muestras de simpatía el pensamiento, y manifestaba no poder asistir a la reunión por falta de salud. En igual sentido se leyó otra del Sr. Presidente del Ayuntamiento, en la cual manifestaba que por hallarse la Corporación que preside ocupada con los asuntos del reemplazo del contribuyente no podían asistir tampoco a la reunión.

A excitación del Sr. González Domingo se dió un voto de gracias al iniciador del pensamiento D. Tomás Pérez González, acordándose, por último, nombrar presidente de la Comisión a D. Gerónimo Marazuela, primer Vice-presidente a D. Manuel Herrero, reservando la segunda Vice-presidencia para el representante del Ayuntamiento, Secretario primero, el señor Barrado, Secretario segundo al señor D. Miguel Gago, y vocales a los señores que a continuación se expresan:

- Instituto D. Luciano Navarro.
- Círculo Agrícola. D. Cecilio González.
- Escuela de Artes. D. Ramón Carranza.
- S. Eloy. D. Silverio Moyano.
- Monumentos. D. José Secall.
- R. del Círculo. D. Ricardo Torroja.
- E. del Secretariado. D. Adolfo Ruiz.
- Boletín. D. Gonzalo Sáiz.
- Escuela Normal. D. Pló Sánchez.

Y siendo este el único objeto de la reunión, se acordó avisar a domicilio para la segunda.

Salamanca 22 de Febrero de 1880. — Ricardo Torroja. — Ramón Carranza. — Isidoro G. Barrado.

CRÓNICA.

El Sr. D. Gerónimo Marazuela, Gobernador civil de esta provincia, ha salido para Madrid. Le deseamos feliz viaje.

Nuestro distinguido amigo, el Sr. Hernandez Iglesias, está trabajando activamente porque el Estado tome a su cargo el sostenimiento de las facultades de Medicina y Ciencias, y subvencione la Escuela de Artes y Oficios de esta localidad.

Nos alegraremos que pueda conseguir sus deseos, que son los de toda la provincia.

Se va a establecer correo diario para todos los pueblos de la provincia. Buena falta hacia.

La Empresa de diligencias Ferro-Carriliana Salmantina, se ve en la necesidad de suprimir el servicio que tiene establecido de esta Capital a Béjar, por ser imposible poderlo sostener pagando el 25 por 100 de lo que recauda por el impuesto del Portazgo, con más el 15 por 100 sobre el importe de los asientos de viajeros y mercancías, y la contribución industrial, que todo en junto será próximamente un 45 a 50 por 100. Con tales condiciones es imposible poder sostener ninguna Empresa, y lamentamos que las industrias en la

provincia de Salamanca desaparezcán, no pudiendo soportar los grandes tributos que se las exigen, y también vemos con sentimiento que la industrial Ciudad de Béjar se ve incomunicada con la Capital de la provincia.

Para que nuestros lectores conozcan íntegras las preguntas hechas por el Señor Hernandez Iglesias al Sr. Ministro de Fomento, sobre el Ferro-carril internacional y las respuestas de este último Señor, las copiamos a continuación. Sentimos de todas veras no haberlo podido hacer antes, pero las condiciones de nuestro periódico no nos lo han permitido como es fácil suponer.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS. He pedido la palabra para dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Fomento sobre un expediente que tramita a instancia de la Sociedad financiera de París.

Recordarán los Sres. Diputados, y sabe bien el señor Ministro de Fomento, que la ley de 22 de Diciembre de 1876 concedió a la provincia de Salamanca un camino de hierro que partiendo de aquella capital y bifurcando en el punto más conveniente, había de empalmar con las líneas portuguesas de la Beira alta y del Duero; camino de hierro comprendido en el plan general, y ratificado por otra ley especial posterior, camino importantísimo que la Diputación de aquella provincia estudia, acreditando un patriotismo que siempre he aplaudido y por el cual desde aquí solemnemente la felicito. Pero como estas tareas son, a mi parecer, muy poco apropiadas a las funciones de las corporaciones populares, todos celebramos, y yo el que más, la noticia de que la Sociedad financiera de París tuviera necesidad de construir en la provincia de Salamanca un ferro-carril internacional para enlazar la línea española de Medina a Salamanca, en que tiene gran participación con la línea portuguesa de la Beira alta, de la cual se dice propietaria. Nuestras esperanzas han sido sin embargo defraudadas. A pesar de que esa Sociedad invoca la ley de 22 de Diciembre por la subvención que otorga, no ha estudiado la bifurcación ni piensa construir el ramal de la derecha perjudicando a los importantes distritos de Salamanca, Ledesma y Vitigudiño, y defraudando las esperanzas del Gobierno portugués, que con su línea del Duero viene en nuestra busca; y en el trazado del ramal de la izquierda desatiende las excitaciones unánimes de la prensa, de las autoridades, de las corporaciones y de los representantes de aquella provincia en favor del importante pueblo de Tímamez, mercado abundantísimo de aquella zona y único punto avanzado de los laboriosos y abandonados pueblos de la Sierra de Francia.

Quien como yo conozca la ilustración y rectos propósitos del Sr. Ministro de Fomento, no dudará de que no ha de secundar los deseos de la Sociedad financiera de París; pero como antes de que S. S. se hiciera cargo del departamento que hoy dignamente desempeña, la Dirección general de obras públicas había dado al asunto una marcha irregular y había abierto un expediente para otorgar a esa Sociedad la concesión que solicitó anunciando que no podía cumplir la ley del 76, pregunto al Sr. Ministro de Fomento, si está dispuesto a declarar con la gran autoridad que siempre llevan las palabras pronunciadas en este recinto, que no atenderá la solicitud de la Sociedad financiera de París mientras no se acomode a la ley que concede la subvención, y que en su día, cuando el expediente llegue a sus manos, desestimaré de plano dicha solicitud.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Lasala): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Lasala): Ante todo me he de hacer cargo de la calificación de irregular dada por el señor Hernandez Iglesias a la marcha del expediente en el tiempo en que no tenía yo a mi cargo el Ministerio de Fomento. Lejos de ser así, la marcha de ese expe-

diente antes de mi entrada en el Ministerio no ha dejado ni por un momento de ser completamente regular.

Una ley determinó la concesión de un ferro-carril que partiendo de Salamanca y bifurcándose en un punto no designado, había de entrar en Portugal por dos partes, yendo por un lado hacia la Beira alta y por otro hacia el Duero.

La Diputación de Salamanca tiene acordada la concesión de los estudios de este ferro-carril (y entre tanto) una compañía que ya ha citado el Sr. Hernandez Iglesias, presentó otros estudios, si bien al tiempo de presentarlos dijo que no estudiaba el ramal de la derecha, ó sea el que había de ir hacia el Duero, porque el Ministerio de la Guerra no había determinado el punto de la bifurcación. El actual Ministro de Fomento, cuando se enteró del expediente, precisamente en virtud de una excitación de la Diputación de Salamanca, en vista de que había una nota en la cual se decía que no se cumplía el objeto de la ley, y la Sociedad citada, así como presentaba los estudios relativos a la parte izquierda, no presentaba también los relativos a la derecha, ó sea el ramal hacia el Duero, al tiempo de acordar conforme con la Dirección, ha añadido precisamente que no se entienda que los objetos de la ley se han cumplido mientras que no se hayan completado los estudios con los relativos al ramal de la derecha. Entiende el Ministro que de la misma manera que no cumpliría el objeto de la ley una línea que, por ejemplo, se bifurcase a un kilómetro o kilómetro y medio de Salamanca, para llegar a Portugal por la izquierda y por la derecha, porque entonces habría en realidad dos líneas, y la ley no ha querido esto, de la misma manera no puede burlarse la ley haciendo que no haya dos entradas en Portugal. Y para que en lo sucesivo no se entienda que queda cumplida la ley con solo hacer el ramal de la izquierda, he creído conveniente establecer una vez más que solo quedará cumplida completando los estudios con los referentes al ramal de la derecha, con lo cual, no solo el Sr. Hernandez Iglesias, sino los demás representantes de Salamanca, creo yo que deben quedar completamente satisfechos.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS: Agredió al Sr. Ministro de Fomento los detalles con que se ha servido contestar a mi pregunta, y lo agradezco tanto más, cuanto que la contestación satisface completamente mis aspiraciones y los deseos de los representantes de aquel país.

Una sola rectificación me permite. La calificación que yo hize de la tramitación que se daba al expediente queda completamente subsanada con el acuerdo del Sr. Ministro, y la necesidad de ese mismo acuerdo evidencia por qué yo con más ó menos dureza, pero en mi concepto con fundamento, calificué de irregulares la marcha que se había dado al expediente.

En la noche del Viernes ha descarrilado nuevamente la Locomotora que hace el servicio de Salamanca a Medina del Campo. No ha habido desgracias que lamentar.

Una de estas últimas noches se intentó robar en la casa de un chorricero de la calle del Pozo Amarillo, no consiguiendo los malhechores su propósito por haberse apercebido las personas que habitan en ella. Perseguidos de cerca por estas voces que daban los que les seguían, por una extratagema, según se dice, y por ir descalzos los que mentaban prenderlos.

Tenemos entendido que el perito tercerero nombrado para reconocer y certificar sobre el estado de las lapias de la calle sin nombre, lo ha hecho declarando

que no están ruinosas. Como después de tal certificación no cabe, por ahora, hacer desaparecer aquella fealdad, esperamos del Excmo. Ayuntamiento, siquier sea para atenuarla, que haga empedrar la calle, é impida que siga siendo depósito de inmundicias.

Parece ser que el jueves tuvieron dos mujeres produciéndose algunas lecciones leves.

Se hallan concluidos los planes y el presupuesto para la construcción de un nuevo Matadero siendo de esperar que muy en breve se realizará esta mejora, cuya necesidad viene haciéndose sentir hace tiempo.

Los 65000 hombres llamados al servicio de las armas en virtud del Real decreto publicado en la Gaceta, se repartirán entre las diferentes provincias en la forma siguiente:

- Alava, 408; Albacete, 915; Alicante, 1.608; Almería, 1.569; Avila, 706; Badajoz, 1.699; Barcelona, 3.232; Burgos, 1.389; Cáceres, 1.186; Cádiz, 1.491; Castellón, 1.435; Ciudad-Real, 1.073; Córdoba, 1.479; Coruña, 2.104; Cuenca, 1.005; Gerona, 1.199; Granada, 1.977; Guadalajara, 891; Guipúzcoa, 691; Huelva, 837; Huesca, 1.100; Jaén, 1.842; León, 1.335; Lérida, 1.290; Logroño, 757; Lugo, 1.674; Madrid, 2.146; Málaga, 1.967; Murcia, 1.927; Navarra, 1.237; Orense, 1.439; Oviedo, 2.508; Palencia, 714; Pontevedra, 1.518; Salamanca, 1.113; Santander, 972; Segovia, 621; Sevilla, 1.941; Soria, 641; Tarragona, 1.335; Teruel, 983; Toledo, 1.400; Valencia, 2.709; Valladolid, 1.008; Vizcaya, 678; Zamora, 1.009; Zaragoza, 1.525; Baleares, 997.

BIBLIOGRAFIA. Diccionario Provincial y Municipal, por D. Adolfo Galante y Ruperez.

Obra de suma utilidad para los Gobernadores, Diputados provinciales, Alcaldes, Concejales y Secretarios de Ayuntamiento. Comprende por orden alfabético todas las disposiciones concernientes a la Administración municipal y provincial.

Bases de esta publicación: Cada entrega consta de 16 páginas a dos columnas, en 4.º mayor, de gran lectura.

El precio de cada entrega 25 céntimos de peseta (un real) en la península é islas adyacentes. En las provincias de Ultramar tendrá un recargo de 25 por 100.

Se publicarán ocho entregas al mes en repartos semanales.

Los suscritores de provincias deberán abonar el importe anticipado de un trimestre, ó sean seis pesetas.

Los que no deseen adquirir la obra hasta que esté terminada, se servirá dar aviso a la Administración donde se les reservará aquella al precio de suscripción.

Con la última entrega se repartirá el prólogo de la obra, que lo constituirá una ligera reseña del derecho constituido y una instrucción práctica para los servicios más importantes que tienen que cumplir las Corporaciones provinciales y municipales.

Se ruega a los señores ó Corporaciones que hayan de suscribirse, den aviso con la brevedad posible, teniendo en cuenta que la tirada de las entregas sucesivas ha de estar en proporción con el número de suscritores, y podría ocurrir que pasado algún tiempo, no pudieran ser atendidos los pedidos.

La correspondencia se dirigirá al autor. Puntos de suscripción: En la Administración, calle de Leganitos, núm. 39. Librerías de A. de San Martín, Puerta del Sol, 6 y Carretas, 39.

Salamanca. Imp. de D. Sebastian Corcoza, Isla de la Rúa, 1. 1880.

Se admiten anuncios y comunicados a medio real linea.—A los suscritores un cuartillo de real id.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe este semanario de sus obras remitiran un ejemplar de ellas a la Direccion.

LA COMPANIA FABRIL
SALAMANCA, **SINGER**, SALAMANCA,
CORRILLO, 2. **SINGER**, CORRILLO, 2.
PRIMERA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS.
Venta a plazos a 10 reales semanales todos los modelos.—Para catálogos ilustrados con notas de precios dirigirse
CORRILLO, 2, SALAMANCA.

CEMENTO PORTLAND
para fundacion de pilas de puentes, reboques, enladrillado y embaldosado, molduras, cornisas y otros adornos de arquitectura, receplaculos, fuentes y acueductos.
Unico depósito en esta provincia comercio de **D. Anselmo Perez Moneo**, Corrillo, 4 y 6, se le facilitan al consumidor instrucciones de su empleo.

FABRICA DE CALZADO DE TODAS CLASES DE PATRICIO MARTIN,
17 y 19, Calle de S. Justo, Salamanca, 17 y 19.
PRECIOS FIJOS.
En este establecimiento se expenden sus productos como ventaja para el consumidor por trabajar en condiciones distintas de otras fabricas y tiendas. La numerosa parroquia que tanto del por mayor como del por menor, en pocos años ha reunido, dice lo bastante sobre la bondad del calzado. En la Lonja de la Carcel, núm. 8, se expende calzado fuerte, propio del mismo fabricante.

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA DE PERTIERRA,
Paseo de las Carmelitas.
En este acreditado establecimiento encontrará el público todos los adelantos que se conocen en el arte; perfeccion, limpieza en el trabajo y equidad en los precios. Se retrata todos los dias, incluso los nublados, de nueve de la mañana a tres de la tarde.

DEPÓSITO DE ARMONIUMS Y ORGANOS EXPRESIVOS DE LOS ACREDITADOS CONSTRUCTORES
Alexandre, Cristophe, Couty, Debain y otros.
R. Huebra, San Pablo, 2 y 4.
Venta a plazos y al contado.

ACADEMIA DE DERECHO.
Curso preparatorio para los exámenes del mes de Junio próximo.
El día 1.º de Marzo queda establecida dicha Academia en la Plaza Mayor, núm. 33, bajo la direccion del Licenciado en Derecho Civil y Canónico D. Eduardo de Arteaga.
Honorarios: 30 rs. mensuales por asignaturas.
Horas de Academia: de 7 a 9 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE **TOS**
CATARROS, RONQUERAS ETC. FACILITANDO SIEMPRE LA ESPECTORACION
Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres están autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente a sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.
Es tambien el medicamento más cómodo y agradable que se conoce a no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apto para los niños y personas más delicadas.
MILLARES DE CAJAS expeditas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos a que se le destina.
ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** DE TODA CLASE O SOFOCACION
por los Cigarrillos balsámicos y los Papeles azoados.
Remedio pronto y seguro, que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.
Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.
LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. Se venden, estos medicamentos en la farmacia de su autor, Bajada de la Cruz, núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos. Se hallarán tambien en las mejores farmacias de España y sus Antillas, así como en Portugal, Italia y Francia.

DEPÓSITO DE PIANOS, DE VENTA Y ALQUILER, DE LOS RENOMBRADOS FABRICANTES PLEYEL, ERARD, BORD, KNAUSS, ETC. R. HUEBRA.—SAN PABLO, 2 Y 4.—SALAMANCA.
-10-9
VENTA DE CASAS.
La del número 18 de la calle de la Carcel Nueva, y la número 2 de la calle cerrada al Pozo del Campo, de esta Ciudad. D. Juan Gonzalez, San Justo, 29, dará razon del precio y condiciones.

PILDORAS DE BRANDRETH
Si quereis tener salud y robusted para el trabajo acudid a dichas pildoras.
Los Sres. Alomar y Uriach, de Barcelona, son los únicos agentes en toda España y reciben dichas pildoras directamente de mi laboratorio en Nueva-York.—B. Brandreth. Se venden en todas las farmacias y droguerías del reino.

JARABE SULFO-FÉNICO DE DIOS E HIJO, FRASCO 16 REALES.
Este heroico y agradable jarabe es el único que produce resultados positivos en todas las manifestaciones patológicas del vicio herpético, sean externas, como úlceras, granos, manchas, etc., ó bien internas, como son catarrros de la vejiga, afecciones del pecho, asma e irritaciones de la garganta, laringe y bronquios, que calma inmediatamente, evitando la tisis, los sufrimientos y la muerte.
DEPÓSITOS CENTRALES: Salamanca, Droguería de Fuentes.—Barcelona, Alomar y Uriach.—Madrid, Borrell hermanos.—Peñaranda, Farmacia del autor.
Se expende tambien en Zamora, Martínez.—Ledesma, Trilla.—Caceres, Simon Hurtado.—Valladolid, D. Domingo Llorente.—Avila, D. Santos Crespo.—Valencia, Andrés y Fabia.—Múrcia, Dr. Lopez.—Lugo, Rodriguez Cortés.—Coruña, Villar.—Bilbao, Orive.—Vitoria, Angulo.

LA EXTRAÑA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS

Como un ladrón nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolientos, la boca tiene un gusto desagradable, se despierta de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima de estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que, primero es seca, pero que al fin de unos meses va acompañada con una expectoracion verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervioso, irritable y somnoliento, y es tormentado por malos presagios. Al levantarse repentinamente, experimenta un vertigo, un aumento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancante; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es espesa y subida de color, depositando un sedimento despues de dejarla reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado esto con latidos del corazón; la vision se hace menos clara, y yense manchas detalle de los ojos; en suma se manifiestan una gran debilidad y flaqueza. Todos estos sintomas se presentan por su turno. Admítete que una tercera parte de nuestra poblacion padece de esta dolencia (hablo de alguna de sus variadas formas). Ha habido muchos medicos que se han encargado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Uno la trataron como una afeccion del hígado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc. Mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo ningun resultado. Ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (O Jarabe Curativo de la Anciana Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.
Los sintomas arriba dichos son los sintomas de Dispepsia, enfermedad alarmante que fatiga a numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. El Jarabe de Siegel es un remedio positivo y seguro.
De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C. Sres. Hijos de José Vidal y Ribas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Utrera, en Madrid. Sres. Scott y C. Barcelona, 40, Pasaje de la Paz. Representantes para España: B. S. M.
Proprietario: A. J. White, a Londres.
Tambien de venta al por mayor, Sres. Antonio Busquets y Durán, y G. Formiguera, Barcelona. Al por menor en todas las farmacias a 16 reales Frasco.

MATIAS Y MANUEL PRIETO, SALAMANCA.
Acabamos de recibir:
Pepinitos en vinagre.
Alcaparras en (de...)
Variantes en id.
Mostaza diafana.
Pinas en latas.
Frutas en su jugo.
Id. en aguardiente.
Champignons blancos.
Mermeladas de San Jaime.
Fresas de Barle-Duc.
Mortadellas de Bolonia.
Jamón trufado.
Id. endiabado.
Terrinas de foie gras.
Mantecados de Laujar.
Salchichon de Lyon.
Dulces de frutas.
Trufas del Périgord.

Se vende la casa número 12 de la Calle de Bermejeros. Dan razon en la de Zamora, número 10.

REPOSTERIA.
En Ciudad-Rodrigo se halla vacante la del **Círculo de la Armonia.** Hasta el 15 del corriente se admiten proposiciones.
Las bases para la provision se hallan de manifiesto en la primera Secretaría de la Junta Directiva, a cargo de Eusebio Castillo.

Se venden la casa y panera de la calle de Pan y Carbon, núm. 4, próximas a ensanche de la calle de la Rúa y de Jesús.

FONDA DEL COMERCIO
(UNICA EN SU CLASE.)
Calle de Concejo, núm. 47, esquina a la Plaza Mayor.
En este establecimiento, situado en el punto más céntrico de la poblacion, servido con esmero y economía, encontrarán los señores viajeros que gusten honrarle, habitaciones confortables, amuebladas con gusto, y trato esmerado, como tienen demostrado desde que están al frente de él sus actuales dueños.
La casa tiene omnibus a la llegada y salida de los trenes; coches de lujo para el servicio de los señores viajeros; hospedaje desde 20 a 30 reales; cubiertos desde 10 reales en adelante.
En el mismo establecimiento encontrarán pescados frescos y mariscos de todas clases.
Se sirven comidas a domicilio a precios convencionales.
Calle de Concejo, número 47, esquina a la Plaza Mayor.
Se arrienda una cuadra en los Rorales del Pan. En la Notaria de D. Francisco Sanchez Martin darán razon.
Se vende una casa en esta Capital, calle de la Estafeta, núm. 27. En la calle